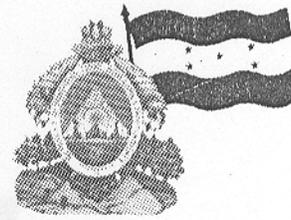


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 1 DE OCTUBRE DEL 2012. NUM. 32,938

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 0711

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
23 de julio de 2012

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el BANCO DE CRÉDITO PARA LA RECONSTRUCCIÓN KFW el Contrato de Préstamo por un monto de DIEZ MILLONES DE EUROS (EUR10,000,000.00), para financiar la ejecución del "Proyecto Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR)".

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar a la Licenciada EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriba con el BANCO DE CRÉDITO PARA LA RE-

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdos Ejecutivos: 0711, 0713-2012, 0766-2012, 0795-2012, 0766-A y 0767-A.	A. 1-5
Acuerdos Nos.: 0764-2012-A, 0765-2012-A.	A. 6
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION Acuerdos Nos.: 011 y 3731-2011. (304-2012- B-52).	A. 6-7
AVANCE	A. 8

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B. 1-52
---	---------

CONSTRUCCIÓN KFW, el Contrato de Préstamo por un monto de DIEZ MILLONES DE EUROS (EUR10,000,000.00) para financiar la ejecución del "Proyecto Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR)".

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS Y PRESUPUESTO

A. 1

fact 07995